



**Resolución de 8 de mayo de 2019, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura temporal de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Neumología.**

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 3 de abril de 2019 (BOPA de 10-IV-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Neumología del Área Sanitaria IV, esta Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, en el proceso de cobertura temporal de un FEA en el Servicio de Neumología del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Hermida Valverde, Tamara.

Aspirantes excluidos:

- Barbero Herranz, Esther, por incumplimiento de la base tercera a) “Estar en posesión..... del título de la especialidad de Neumología.....”

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, establecida en la Base Quinta de la resolución citada:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.  
Suplente: D. Sergio Pérez-Holanda Fernández.

Vocales:

- Titular: D. Pere Casan Clará.  
Suplente: Dña. Cristina Martínez González.
- Titular: Dña. M<sup>a</sup> Teresa González Budiño.  
Suplente: Dña. Marta García Clemente.
- Titular: D. Francisco Rodríguez Jerez.  
Suplente: D. Ramón Fernández Álvarez.



**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 8 de mayo de 2019

**EL GERENTE DEL AREA IV**

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)



Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo